

22 PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE DEL  
ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

4-14 diciembre 2023

Cotejar con alocución

---

**Señora Presidenta;**  
**Distinguidos jefes de delegación;**  
**Excelencias;**

1. Deseo iniciar esta intervención reconociendo la excelente labor de la Presidenta de la Asamblea, Silvia Fernández de Gurmendi; la de los Vicepresidentes, de los miembros de la Mesa y la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, quienes han trabajado diligentemente hacia la exitosa realización de esta sesión.
2. Mi delegación también desea éxitos en el cumplimiento de sus funciones a la nueva Presidenta de la Asamblea, Päivi Kaukoranta, a los nuevos Vicepresidentes y miembros de la Mesa, así como a los 6 jueces que han sido electos.
3. Dado que esta es la primera vez en la que intervengo en esta Asamblea, recibimos con beneplácito la elección del doctor Osvaldo Zavala Giler como Secretario de la Corte en febrero pasado, quien es el primer ecuatoriano y latinoamericano en ocupar tan delicada posición. Aprovecho para reiterarle el respaldo de mi delegación y augurarle éxito en su gestión.
4. La adopción del Estatuto de Roma en 1998, que constituye uno de los logros más notables de la diplomacia multilateral, fue posible gracias a un sentido compartido de humanidad frente al sufrimiento causado a las víctimas.
5. Veinte y cinco años después, la Corte Penal Internacional se ha consolidado como un actor integral de la estructura internacional para defender el estado de derecho, fomentar el respeto de los derechos humanos y combatir la impunidad.
6. La Corte ha sentado valiosos precedentes y ha puesto a las víctimas en el centro de sus actividades. Las Enmiendas de Kampala han demostrado

además la voluntad de los Estados Parte de perfeccionar el alcance del Estatuto, tarea en la que creemos todavía se puede avanzar.

7. A medida que más países apoyan a la Corte, el objetivo de lograr la universalización del Estatuto de Roma se vuelve cada vez más necesario. Es alentador recordar que el número de Estados Parte del Estatuto se ha duplicado desde su entrada en vigencia. En ese sentido, el Ecuador desea destacar la recientemente adhesión de Armenia.
8. Ecuador otorga especial importancia al principio de complementariedad, por lo que hacemos un llamado a los Estados Parte a intensificar la cooperación con la Corte, así como a adoptar normativa que permita la aplicación de las disposiciones del Estatuto en sus sistemas nacionales.
9. En un contexto internacional particularmente complejo, el adecuado funcionamiento de la Corte es fundamental. Esta Asamblea nos ofrece la oportunidad de reflexionar acerca de los desafíos que enfrenta, de entre los cuales destacamos los siguientes:
10. En primer lugar, reiteramos que es condenable cualquier acto de intimidación e intento de socavar el mandato de la Corte. Nos preocupan también los ataques cibernéticos que han sufrido sus sistemas informáticos. Felicitamos al Secretario de la Corte, por las acciones que se han tomado para mitigar sus efectos, evitar su recurrencia y fortalecer aquellas áreas que hayan sido vulneradas.
11. En segundo lugar, las iniciativas orientadas a apuntalar su independencia y eficiencia merecen ser profundizadas. Así, destacamos la importancia del Mecanismo de Revisión, el establecimiento de un proceso permanente de diligencia debida para la selección de los funcionarios electos, iniciativa que Ecuador tuvo el honor de co-facilitar, así como la importancia de que la composición de la Mesa refleje la diversidad geográfica de los Estados Parte.
12. En tercer lugar, Ecuador está consciente de la necesidad de asegurar un financiamiento predecible que permita a la Corte y a la Oficina del Fiscal cumplir con su mandato, por lo que tomamos nota del trabajo realizado por el Comité de Presupuesto y Finanzas.
13. Nuestra posición en éste ámbito ha sido buscar una racionalización del uso de los recursos disponibles con mayor eficiencia a fin de evitar incrementos en el presupuesto, y abogar por la adopción de un presupuesto que

garantice las operaciones de la Corte y que tenga cuenta las realidades económicas de los Estados Parte.

14. En cuarto lugar, subrayamos la importancia de fortalecer la cooperación y coordinación entre la Corte y las Naciones Unidas.

15. Para concluir, Ecuador reitera su respaldo a la Corte Penal Internacional y al papel crítico que cumple para la rendición de cuentas por los crímenes más graves que preocupan a la humanidad y su contribución al mantenimiento de la paz y seguridad. En ese enunciado se encuentra el espíritu que originó su establecimiento, y que debe preservarse.

Muchas gracias,